

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**10834** *Orden EDU/1743/2009, de 9 de junio, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado h), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros representantes de la Administración Educativa del Estado, designados por el Ministro de Educación.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1.c), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por el Ministro de Educación, cuando se trate de representantes de la Administración Educativa del Estado.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, he dispuesto:

Primero.—El cese de doña Carmen Alba Pastor como Consejera sustituta de la Consejera titular doña Fátima Rojas Cimadevilla, en el Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—El nombramiento de don Ángel Santamaría Barnola como Consejero sustituto de la Consejera titular doña Fátima Rojas Cimadevilla, en el Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado, de forma correlativa al cese de la Consejera sustituta reseñado en el apartado anterior.

Tercero.—El mandato del Consejero nombrado por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habría de cesar la Consejera en cuyo lugar se le nombra, según lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 9 de junio de 2009.—El Ministro de Educación, Ángel Gabilondo Pujol.